

## LEYES DE CALIFORNIA QUE AYUDAN A LOS INDOCUMENTADOS

- **AB 540:**
  - Permite que los estudiantes indocumentados asistan al colegio o la Universidad en California y paguen tarifas como residentes.
  - **Requisitos:**
    - El alumno/a debe asistir al menos tres años y graduarse de la preparatoria en California.
    - Los estudiantes deben firmar y someter una declaración especificando sus años de residencia en California.
    - La ley requiere que todos los documentos se mantengan confidenciales.
  
- **AB 2000:**
  - Esta ley aclara que un alumno que cumple con tres años de preparatoria o tiene un total de tres años o más de asistencia en la primaria, secundaria o preparatoria, o una combinación de estas tres, es elegible para la ley AB540. El alumno puede pagar tarifas como residente en los colegios y universidades y es elegible para ayuda financiera estatal bajo la ley "California DREAM Act".
  
- **AB130:**
  - Permite que los estudiantes que califican como AB540 soliciten y reciban becas en los colegios y universidades de California.
  
- **AB131:**
  - Permite que los estudiantes que califican como AB540 soliciten y reciban ayuda financiera de los colegios y universidades públicos de California.
  
- **SB 1210:**
  - Esta ley aprobada en Septiembre 28, del 2014, establece un programa de préstamos estudiantiles que permite que los estudiantes que asisten a los colegios y universidades reciban préstamos estudiantiles de hasta \$4,000 por semestre sin exceder un total de \$20,000 de cualquier institución.

- **SB 1159:**
  - Esta ley remueve barreras para los jóvenes indocumentados que aspiran a conseguir una licencia profesional. La Ley SB 1159 permite que un solicitante pueda proveer, y que la mesa directiva de licencias acepte el número de identificación de impuestos (ITIN) en lugar de un seguro social en la solicitud para la licencia profesional; la ley asegura que a los solicitantes no se les negará la licencia en base a su estatus migratorio.
  
- **AB 2160:**
  - Esta ley remueve una barrera para recibir ayuda financiera y mejora significativamente el acceso a las universidades para todos los alumnos en California. Específicamente, la ley requiere que todas las escuelas preparatorias públicas envíen electrónicamente los promedios de calificaciones de los alumnos del doceavo grado a la Comisión de Ayuda Estudiantil de California para procesar la solicitud de ayuda "Cal Grant", excepto los promedios de calificaciones de los alumnos que opten por no hacerlo como es requisito.
  
- **AB 60:**
  - Requiere que el departamento otorgue licencias originales a los solicitantes que no pueden entregar verificación de residencia legal en los Estados Unidos. Los solicitantes de licencias para conducir bajo la Ley AB60 deberán reunir todos los requisitos para la licencia y deben proveer pruebas de identidad y residencia en California.